



PREVINTEGRAL S.L., Servicio de Prevención Ajeno, acreditado por la Generalitat de Catalunya con el registro **SP-001/2003-LL**, y por la Fundación Laboral de la Construcción con el número de registro **0505080031**.

---

## CERTIFICA

---

Que **PYHUL SERHIY** con DNI **48001453Q**, ha recibido con aprovechamiento la formación semipresencial correspondiente al Nivel Básico en materia de PRL en el sector de la Construcción, de 60 horas, tal como establece el vigente Convenio General de la Construcción.

Curso con código **0031158380CAT** impartido con día de inicio 10/11/2018 y finalización 01/12/2018 en la localidad de Mollerussa.

Mollerussa, 01/12/2018.

**PREVINTEGRAL**  
NIF: B-2551160

Eduard Ezquer Cardona  
Gerente

El contenido formativo para el nivel básico de prevención en la construcción, de duración 60 horas, según lo establecido en el Artículo 166 del V Convenio general de la Construcción se esquematiza de la siguiente forma:

**A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud.**

- El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicos en esta materia.

**B. Riesgos generales y su prevención.**

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo.
- La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores.

**C. Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción.**

- Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).
- Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc.

**D. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.**

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Organización preventiva del trabajo: "rutinas" básicas.
- Documentación: recogida, elaboración y archivo.
- Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc.).

**E. Primeros auxilios.**

- Procedimientos generales.
- Plan de actuación.